

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-06/21**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del veinte de abril de dos mil veintiuno, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la segunda etapa de **Resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-06/21, relativa a la contratación de la prestación de servicios de difusión, y de informática**, solicitados por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO
DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-06/21

MARIA EUGENIA JUAREZ MARES
DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.

JOSÉ ALBERTO PEDROZA PINEDA
BIGDIGIT DEVOPS, S.A. DE C.V.

El C. vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el resultado del dictamen y emisión del fallo. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0509/2021 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, las CC. Ana María Miranda Trejo y Sandra Rodríguez Vidal, fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/027/2021 de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, la C. Miriam Ruiz Valdés, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTCSyD/0195/2021 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno el C. Fernando Gómez Suárez, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. -----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:-----

DICTAMEN

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día dieciséis de abril de dos mil veintiuno y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las licitantes: DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V. y BIGDIGIT DEVOPS, S.A. DE C.V. La empresa ATM ESPECTACULARES, S.A. DE C.V., No cumplió con el punto 3.1, inciso B) al no presentar el reverso del Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante) como se solicita. No cumplió con el punto 3.1, inciso D), al no presentar original de la identificación oficial de la persona que recibe el poder. No cumplió con el punto 3.1, inciso E) al no presentar los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) con fecha. No cumplió con el punto 3.1, inciso F) al no presentar copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de febrero de 2021. No cumplió con el punto 3.2, inciso E), al no presentar copia de documentación solicitada. La empresa SWON IT SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso D), al no presentar

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-06/21

un mínimo de 1 y un máximo de 3 contratos y/o pedidos a nombre de la licitante participante, conforme a lo establecido en la junta de aclaración de bases. La empresa IMM INTERNET MEDIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso B) al no presentar el reverso del Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante). No cumplió con el punto 3.1, inciso D), al no presentar original de la identificación oficial de la persona que recibe el poder. No cumple con el punto 3.2, inciso C), al no presentar la relación con un mínimo de 2 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios. La empresa AMX CONTENIDO, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso D), al no presentar original de la identificación oficial de la persona que recibe el poder. No cumplió con el punto 3.2, inciso F), al no presentar el certificado a nombre de la licitante participante de los servicios de DV360 de Google Marketing Platform Partner, conforme a lo establecido en la junta de aclaración de bases, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecharon sus propuestas. -----

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:-----

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
BIGDIGIT DEVOPS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) a la I) de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboró la Unidad Técnica de Servicios Informáticos misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTSI/160/2021 de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiuno, de los cuales se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDAS	RESULTADO
DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.	3	SÍ CUMPLE
	1, 2	NO COTIZA
BIGDIGIT DEVOPS, S.A. DE C.V.	3	SÍ CUMPLE
	1, 2	NO COTIZA

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 y en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-06/21**

LICITANTE	PARTIDAS	RESULTADO
DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.	3	SÍ CUMPLE
	1, 2	NO COTIZA
BIGDIGIT DEVOPS, S.A. DE C.V.	3	SÍ CUMPLE
	1, 2	NO COTIZA

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:-

LICITANTE	MONTOS TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.	\$397,600.00	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA No. 3050-04538-0 DEL 12 DE ABRIL DE 2021.	\$25,000.00
BIGDIGIT DEVOPS, S.A. DE C.V.	\$540,000.00	CHEQUE DE CAJA BANCO INBURSA, S.A. No.0220744 DEL 15 DE ABRIL DE 2021	\$27,000.00

Del análisis efectuado se desprende que la licitante que oferta y que cumple con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, es el siguiente:

DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
3	Contratación del servicio para la construcción de un plan de recuperación en caso de desastres (DRP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	1	Servicio	\$397,600.00	\$397,600.00
				SUBTOTAL	\$397,600.00
				IVA	\$63,616.00
				TOTAL	\$461,216.00

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 9, tercer párrafo, de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por el servicio objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. Las participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en tres ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-06/21**

Una vez acreditada la personalidad de las licitantes DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V. y BIGDIGIT DEVOPS, S.A. DE C.V., se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto.

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 3	
Empresa participante	Precio unitario
DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.	\$397,600.00

Rubro	DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.	BIGDIGIT DEVOPS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$363,520.00	\$395,000.00
Importe 2ª Oferta	\$340,800.00	\$360,000.00
Importe 3ª Oferta	\$326,600.00	\$335,000.00

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente:

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a la licitante como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:

DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
3	Contratación del servicio para la construcción de un plan de recuperación en caso de desastres (DRP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	1	Servicio	\$326,600.00	\$326,600.00
				SUBTOTAL	\$326,600.00
				IVA	\$52,256.00
				TOTAL	\$378,856.00

Con fundamento en el punto 15.2 inciso B) de las bases de la presente licitación y el numeral 47, primer párrafo de los Lineamientos se declaran desiertas las partidas 1 y 2, ya que habiendo sido ofertadas

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestra sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO
DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-06/21**

por una o más licitantes, sus propuestas fueron desechadas en la primera etapa del procedimiento de la licitación. -----

A efecto de integrar el expediente correspondiente, la licitante ganadora deberá proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante). -----

Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el contrato en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. -----

La licitante ganadora deberá entregar a la formalización del contrato correspondiente, fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto total del contrato en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de cuatro meses, a partir de la formalización del contrato. Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del contrato y será aplicada por incumplimiento en la prestación del servicio. -----

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respectivamente, únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las doce horas del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**

Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

